

CONTRATO MENOR DE OBRAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, E INSTALACIÓN DE CÁMARAS WEBCAM (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) PARA LA RED DE BARRANCOS TRANSFRONTERIZA DEL DESTINO PIRINEOS-PYRÉNÉES (Nº EXP. 06/2019)

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Espacio Portalet, creada de conformidad al Convenio suscrito con fecha 19 de mayo de 2011 entre la Comunidad Autónoma de Aragón (España) y el Departamento de Pirineos Atlánticos (Francia). La AECT Espacio Portalet es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para el cumplimiento de sus objetivos. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la AECT y en los términos del Convenio de creación, la AECT Espacio Portalet se rige por sus propios estatutos y por el ordenamiento jurídico público español.

2. INTRODUCCIÓN

InturPYR Innovación turística para un destino único en el corazón de los Pirineos es un proyecto de cooperación cuyo principal objetivo es la construcción de un destino turístico único en el corazón de los Pirineos, a través de la cooperación transfronteriza pública y privada, la dinamización turística y el fomento de la innovación e investigación turística.

InturPYR ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (**POCTEFA 2014-2020**). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

En el marco de la construcción del destino y del diseño de productos turísticos de carácter transfronterizo, inturPYR trabaja para crear una red de barrancos, de carácter experimental, que cuente con una imagen común.

La creación de esta red contempla la incorporación de herramientas y sistemas innovadores que permitan realizar un seguimiento de los caudales de los barrancos, y evaluar de manera más precisa el peligro de la actividad. Para ello, se creará una red con un máximo de 18 cámaras tipo webcam, las cuales serán instaladas posteriormente en puntos estratégicos de los barrancos, desde los que se tenga acceso visual al caudal de los mismos, así como a las regletas instaladas previamente.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato menor de obras consiste en la ejecución de todos los trabajos que sean necesarios para la realización, programación, e instalación de una red de cámaras tipo webcam (máximo de 18) (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) para la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CÁMARAS TIPO WEBCAM

Las cámaras tipo webcam deberán cumplir, al menos, con las siguientes características técnicas:

- Autónomas
- Obtención de fotografías en color (durante el día)
- Visión infrarroja
- Posibilidad de realizar fotografías y vídeo
- Resolución de la imagen: hasta 2 MP, como mínimo
- Resolución del vídeo: hasta 2 MP, como mínimo
- Información de la temperatura ambiente
- Información de fecha y hora
- Sistema de anclaje robusto y antivandálico (principalmente por su ubicación).
- Sistema de transmisión de datos GPRS/3G/4G o vía satélite
- Montaje sencillo y gran resistencia
- Programación para la obtención de imágenes, a la demanda, programación por intervalos de tiempo de envío de imágenes y por detección de presencia.
- Protección mediante varios sellados
- Sistema Plug & Play

Las cámaras dispondrán de un sistema de tratamiento, transmisión de la información generada, y visibilidad de datos y resultados desde cualquier dispositivo (ordenador, móvil, tableta, etc.), así como la gestión por el usuario.

El licitador deberá conocer e informar a la AECT Espacio Portalet de las condiciones de mantenimiento futuras (revisiones, recalibraciones, comunicaciones, reposiciones, consumo de baterías, etc.) y el servicio de asistencia técnica.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA RED DE CÁMARAS TIPO WEBCAM

- Se solicita para la creación de la red un máximo de 18 cámaras tipo webcam programadas para su utilización, incluyendo todos los elementos necesarios para su funcionamiento (pilas, baterías, tarjeta SD o similar, etc.), así como todos los elementos necesarios del equipo de visualización (webcam propiamente), del sistema de comunicaciones (vía GPRS/3G/4G o vía satélite) y del suministro energético para el adecuado y correcto funcionamiento de la red de webcam.
- Se solicita especificar las características y equipamientos del sistema de comunicaciones para los diferentes accesos GPRS/2G/3G/4G o vía satélite.

- Se solicita también una **tabla de tarifas para la transmisión de datos** mediante el sistema de comunicaciones que se propongan para 12, 6 y 4 meses.

Para los trabajos de instalación por parte del licitador se deberán tener las siguientes consideraciones:

- Se fijarán al terreno mediante un soporte de manera firme y estable, tomando, en su caso, cuantas medidas sean necesarias para no afectar al entorno natural.
- Estarán integradas en el paisaje y poco visible por terceros, en la medida de lo posible.
- Se instalarán lo antes posible del comienzo de la temporada 2019, en función de las características hidrológicas de cada barranco.
- Se realizarán las pruebas necesarias para su correcta y adecuada puesta en marcha y uso por parte de la AECT Espacio Portalet.
- La visual de la cámara debe ser la más cercana posible al cauce del barranco compatible con las otras características exigidas en la instalación, teniendo en cuenta principalmente la visualización de la regleta métrica.

El licitador deberá proponer, a modo indicativo y fuera del presupuesto del presente contrato, a la AECT Espacio Portalet las condiciones de mantenimiento futuras (control, sustituciones, desmontajes, etc.) y el servicio de asistencia técnica (reparaciones, control suministro energético, etc.)

Si por cualquier motivo (comunicaciones, autorizaciones u otros) no es factible la instalación de la webcam en alguno de los barrancos de la red, los costes derivados de dicha instalación no serán abonados. Únicamente se abonarán las unidades de cámaras webcam funcionales y operativas correctamente instaladas.

6. PROGRAMACIÓN

El licitador se encargará de realizar la programación y puesta en marcha de las cámaras, así como de un sistema de envío, vía ftp o equivalente a la web canyoning transfronterizo creada al efecto por la AECT Espacio Portalet a la que se enviarán las imágenes que se puedan obtener.

7. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES A REALIZAR EN LOS BARRANCOS

En al siguiente tabla se adjuntan el listado de barrancos junto con las posibles ubicaciones previstas para la colocación de la cámara tipo webcam en cada barranco.

ZONA	BARRANCO	T. M.	UTMETRS89; X	UTMETRS89; Y
Jacetania	Fago	Ansó	675.203	4.730.720
	Aguaré	Canfranc	702.621	4.732.900
Alto Gállego	Os Lucas	Biescas	721.510	4.719.031
			721.360	4.719.018
	Gorgol	Sallent de Gállego	718.616	4.731.934
			718.761	4.731.823
Sobrarbe	Viandico	Fanlo	749.488	4.716.791
			750.214	4.716.628
	Mirabal	Tella-Sin	758.955	4.718.793
			758.963	4.717.873
Ribagorza	Aigueta de Barbaruens	Seira	779.605	4.711.866
			780.626	4.710.075
	Liri	Castejón de Sos	787.570	4.714.589
Guara (Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro)	Formiga	Casbas de Huesca	730.997	4.679.588
			732.773	4.678.440
	Vero	Alquézar	750.323	4.674.321
La Soule	Ourdaybi	Sainte-Engrâce	673.703	4.763.445
			668.356	4.761.511
Vallée Aspe	Anitch	Lescun	693.740	4.757.877
Vallée d'Ossau	Soussouéou	Laruns	711.154	4.753.397
	Bitet		706.774	4.756.290
	Brousset/Tourmoun		712.176	4.744.320
	Bious Gabas		711.695	4.763.443
	Canceigt		Béost-Louvie Soubiron	709.737

En función de los emplazamientos finalmente elegidos para la ubicación de las cámaras web la AECT Espacio Portalet podrá apoyar al licitador en la instalación de algunos elementos de la red si son necesarios, en su caso, mediante un equipo de trabajos verticales.

8. ENTREGABLES

Cuando se hayan realizado todos los trabajos previstos en el punto 5 del presente Pliego en función del plazo ofertado por el Licitador, se debe incluir, al menos, el siguiente informe:

- Informe de ejecución de los trabajos de instalación de la red de webcam, incluyendo, al menos:
 - Coordenadas de ubicación y accesos.
 - Fotografías de la instalación y su entorno próximo.
 - Descripción sintética de las características de la instalación.
 - Descripción del tipo de fijación.

9. AUTORIZACIONES

Será responsabilidad del adjudicatario la obtención de todos los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de los trabajos, aunque desde la AECT Espacio Portalet se colaborará y se facilitarán los contactos con las entidades implicadas. Se deberá tener especial atención aquellas ubicaciones que puedan estar localizadas en Espacios Naturales Protegidos (Parc National des Pyrénées, Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, etc.)

10. MEDIO AMBIENTE

La empresa adjudicataria responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, liberando a la AECT de cualquier responsabilidad sobre el mismo. Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará, con carácter general, las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

11. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y FISCALES

El personal que la empresa adjudicataria deba contratar para atender sus obligaciones dependerá exclusivamente de ésta, sin que a la extinción del contrato pueda producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos como personal del órgano contratante.

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales que se establezcan tanto en la normativa vigente como en los pliegos que rigen la presente contratación.

12. SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas deberán presentar, en el caso de ser el licitador seleccionado, una relación de los trabajos realizados en los 5 últimos años que guarden relación con la presente contratación, donde figuren los importes de los trabajos, las entidades contratantes y el objeto del contrato. Este documento deberá ir firmado por el representante legal de la empresa.

En caso de resultar adjudicataria, la AECT podrá solicitarle la documentación que acredite dicha experiencia.

13. GARANTÍA

El periodo de garantía de la red de webcam será de un mínimo dos años a partir de su fecha de instalación y recepción por parte de la AECT Espacio Portalet.

14. PLAZO PARA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo máximo para realización de las obras será de DOS (2) MESES a partir de la aceptación de la oferta.

15. PRESUPUESTO Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El **presupuesto máximo total de licitación es de 39.600,00 € (21% IVA NO incluido).**

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta económica detallada de la red de webcam a realizar. Se realizará al menos con las partidas expresadas en el siguiente modelo de tabla, completando los precios unitarios, mediciones, totales y total licitación (en los espacios en blanco):

Partida	Precio unitario (€)	Medición	Totales (€)
Cámara WebCam GPRS/3G/4G			
Cámara WebCam vía satélite			
Otra partida 1			
Otra partida 2			
		Total licitación	

Los abonos de los equipos y trabajos realizados se llevarán cabo en función de los precios unitarios y las mediciones de los trabajos completamente terminados.

16. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. CRITERIO ECONÓMICO. (Hasta 40 puntos)

Documento 1.1. PROPUESTA ECONÓMICA.

1. **Documento 1.1. PROPUESTA ECONÓMICA.** Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta económica, tal y como se indica en el punto 15, que se valorará sobre un máximo de 30 puntos. Se otorgará el máximo de 30 puntos a la oferta más baja del Total de la licitación con un valor máximo de licitación de **39.600,00 € (IVA excluido)**, valorándose las restantes según la siguiente fórmula:

$$V_o = 30 * \left(\frac{P'}{P_o}\right)$$

Siendo:

Vo : Valoración de la oferta.

P': Precio de la oferta más baja

Po: Precio de la oferta.

Documento 1.2. ABONO POR RECOGIDA DE EQUIPOS ANTIGUOS.

2. **Documento 1.2. ABONO POR RECOGIDA DE EQUIPOS ANTIGUOS.** 13 Cámaras de fototrampeo. (Hasta 10 puntos)

Por la recogida de las actuales 13 cámaras de fototrampeo con muy poco uso que dispone la AECT Espacio Portalet, modelo HMC-300MHD (con pilas y tarjetas Micro SD 2Gb).

Se otorgará el máximo de 10 puntos a la oferta más alta (con un máximo de 2.000,00 € (IVA incluido)), valorándose las restantes según la siguiente fórmula:

$$V_o = 10 * \left(\frac{P_o}{P'} \right)$$

Siendo:

V_o: Valoración de la oferta.

P': Precio de la oferta más alta

P_o: Precio de la oferta.

2. CRITERIO REDUCCIÓN DEL PLAZO. (Hasta 12 puntos)

Documento 2. CRITERIO REDUCCIÓN DEL PLAZO.

- Si se mantiene el plazo para la realización completa de los trabajos de DOS (2) MESES, la puntuación otorgada será de 0 puntos.

- Se otorgará la máxima puntuación (12 puntos) al Licitador que, ofrezca una reducción del plazo para la realización completa de los trabajos, igual a TREINTA (30) DÍAS NATURALES

Para las reducciones de plazo comprendidas entre TREINTA (30) DÍAS NATURALES y CERO (0) DÍAS NATURALES se interpolará linealmente entre 12 y 0 puntos, respectivamente.

No serán tenidas en cuenta las reducciones de plazo superiores a 30 días naturales.

Las reducciones de plazo deberán estar debidamente justificadas y acreditadas en relación a los recursos humanos y medios disponibles por el Licitador.

3. CRITERIO TÉCNICO. MEMORIA TÉCNICA (Hasta 48 puntos)

Documento 3. MEMORIA TÉCNICA (máximo 10 páginas A4).

La Memoria Técnica tendrá al menos la siguiente estructura:

1. Metodología y características de los trabajos. (Hasta 38 puntos)

1.1. Propuesta Equipo de visualización (Webcam propiamente).

- 1.2. Equipo de comunicaciones. **Tabla de tarifas para la transmisión de datos.**
 - 1.3. Equipo autónomo de suministro energético
 - 1.4. Funcionamiento y puesta en marcha de la red de webcam
2. Programa de trabajo y equipo técnico. (Hasta 10 puntos)

17. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas finaliza el **viernes 31 de mayo de 2019 a las 15:00 horas**

La oferta deberá ser presentada en un sobre cerrado por correo postal a la dirección que abajo se expone, y deberá enviarse por e-mail a info@espalet.eu el justificante de la oficina de correos para demostrar que la oferta se entrega dentro del plazo señalado. O bien, entregándolo directamente en la sede del Espacio Portalet antes de la finalización del plazo establecido.

Responsable de licitaciones AECT Espacio Portalet Frontera del Portalet. Carretera A-136. PK 27. 22640 - Sallent de Gállego (Huesca) ESPAÑA	Responsable Marchés Publics GECT Espace Pourtalet Col du Pourtalet. RD – 934. PR 58,5 64440 - Laruns (Département des Pyrénées-Atlantiques) FRANCE
--	---

Desde España

Desde Francia